



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 25.-
DECRETO ALCALDICIO N° 4.767.-**

QUILLON, Diciembre 11 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 298 de fecha 10.12.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 25/2015 denominado **"Inauguración Centro Integral del Adulto Mayor de Quillón"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115 de fecha 09.12.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 25/2015 denominado **"Inauguración Centro Integral del Adulto Mayor de Quillón"**, a realizarse el día 16 de diciembre de 2015 en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 2212003001 SP 01 del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU